



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/376/2014

ACUSE

 20 MAY 2014

 FÍS. MIREYA GALLY JORDA

 RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

 POLITÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS

 PRESENTE.

 NUEVA VISION

HORA: 12:50

 FOLIO: 000883

"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 16 de mayo de 2014.

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

 21 MAY 2014

 11:24

RECIBIDO

Rectoría

En atención a su oficio número UPEMOR/REC/283/2014, recibido con fecha doce de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **"Código de Ética de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL

DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

 PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD"

 CEMER

 20 MAYO 2014

 CORREO ELECTRONICO

RECIBO

CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento

 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

 Archivo/Militario

 EBO/SDO